

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/09/2025 - 11:31:06 AM



Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RIOJA CIDEXPORT S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900432386-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-504715-12
Fecha de matrícula: 06 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 A 41 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@roldangourmet.com
Teléfono comercial 1: 3113578015
Teléfono comercial 2: 3104759302
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 A 41 18
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@impactoasesores.co
Teléfono para notificación 1: 3113578015
Teléfono para notificación 2: 3104759302
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RIOJA CIDEXPORT S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlDDJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Documento Privado de 10 de Febrero de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 02 de mayo de 2011, y Posteriormente en esta Entidad en febrero 06 de 2014, en el libro 9, bajo el número 2086, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

RIOJA CIDEXPORT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la sociedad será, la realización de todas y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación se indican:

Comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de vinos, licores y productos alimenticios de origen nacional o extranjero, prestar servicios de restaurantes, bares, cafeterías, comercialización de comidas nacionales e internacionales o de comidas rápidas.

En el desarrollo de sus actividades comerciales podrá:

1. Agenciar o representar casas nacionales o extranjeras, productoras o comercializadoras de materia prima, productos terminados, piezas; herramientas, y en general toda clase de productos relacionados y/o complementarios directa o indirectamente con su objeto social.

2. Comprar, vender recibir en consignación o depósito toda clase de mercancías o productos nacionales o extranjeros relacionados con el negocio del objeto social.

3. Comprar, tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles propios para desarrollar o complementar el objeto social; celebrar convenios de

Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

leasing de usufructo o cualquier tipo de convenio comercial.

4.Comprar bienes raíces o muebles para establecer los negocios en cualquier parte del mundo y así mismo venderlos con los límites propios de la sociedad, y en general celebrar actos y contratos relacionados directamente o indirectamente con el objeto social.

5.Emprénder actividades comerciales, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, hacer parte en sociedades de cualquier tipo, fusionarse incorporarse a otras sociedades o incorporar a estas empresas, sociedades comerciales o negocios.

6.Tener nombres comerciales que distingan o determinen productos específicos, comprar locales comerciales o explotarlos, celebrar en general todo tipo de actividades comerciales o sociales y toda clase de operaciones con instituciones financieras o aseguradoras.

7.Organizar, promover, financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc,, los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas.

8.Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tengan interés, frente a terceros.

9.Ejercer todos os actos de comercio pudiendo fabricar, reparar, importar, exportar y/o comercializar, participar en licitaciones y actuar por si misma o por intermedio de sus representantes ante cualquier persona natural o jurídica, privada, oficial o mixta, así sean nacionales o extranjeros.

10.Comprar, vender, fabricar, comercializar, importar y exportar de todo tipo de equipos, bienes y servicios para empresas estatales y/o privadas que lo requieran; de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas o firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de bienes y servicios.

11.Hipotecar, pignorar sus bienes o inmuebles, solicitar y/o tramitar cartas de crédito, aceptaciones bancarias, en general y manejar cuentas corrientes, dar y recibir dinero y otros géneros en mutuo y celebrar con establecimientos financieros los contratos que sean propios de estas instituciones, tales como el depósito a término y el de ahorro en sus

Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahldddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes modalidades.

12.Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, pagares, cheques, títulos ejecutivos y/o cualquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago y ejecutar en general, invertir en mesas de dinero, celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directa o indirectamente con las operaciones industriales, comerciales o financieras inherentes o concordantes con los fines de la sociedad la sociedad.

13.También podrá celebrar contratos de cuentas en participación, actuar como mandante o mandataria, constituir fiducias mercantiles o encargos fiduciarios, celebrar contratos de anticresis de comisión y ejercer el corretaje o el agenciamiento comercial.

14.Importar o exportar bajo los sistemas especiales de intercambio comercial, así como realizar operaciones de comercio exterior bajo las modalidades vigentes sin perjuicio de que ellas involucren formas de financiación diversas.

15.Obtener y explotar derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos e insignias comerciales, conseguir registros de marcas y patentes o privilegios y cederlos a cualquier título.

16.Prestar todo tipo de servicios profesionales de asesoría y consultoría empresarial.

17.La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las actividades civiles o comerciales de la sociedad.

18.Así mismo, la Sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, está:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/09/2025 - 11:31:06 AM



Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Autorizar la constitución de sociedades afiliadas o subsidiarias de acuerdo a las normas legales vigentes.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	1.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00
PAGADO	\$5.000.000,00	500	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente General: La Sociedad tendrá un Gerente General quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a los Estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

Tendrá un (1) suplente, quien podrá actuar de manera separada para reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES DEL GERENTE GENERAL Y DE SU SUPLENTE: El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:

1.Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso.

2.Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

3.Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad.

4.Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.

5.Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlDDJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos.

7.Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.

8.Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas de las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

9.Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: Facultades del Gerente General: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General en su calidad de Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Gerente General estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General.

Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 de 12 de Septiembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de enero de 2014 y posteriormente en esta

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/09/2025 - 11:31:06 AM



Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahlddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2014, con el No. 2086 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	OSCAR MONTAÑA PORRES	PA. PAP883106
	DESIGNACION	

Por Acta No. 05 del 2 de diciembre de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito (a) en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2014, con el No. 22890 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ELENA ROLDAN DE	C.C. 32.517.045
SUPLENTE	VELASQUEZ	

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.4 de 12 de Septiembre de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de enero de 2014 y posteriormente en esta entidad en febrero 06 de 2014, en el libro 9, bajo el número 2086, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahldddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4632

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$851,153,028.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4632

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/09/2025 - 11:31:06 AM



Recibo No.: 0028819192

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iahldddJaikpadBko

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros